DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,394] *Buenos-Aires, Jueves 22 de Diciembre de 1842.* [PRECIO 6 rs.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

(CONTINUACION DE LA SESION DEL 15 DE NOVIEMBRE.)

Sr. Garrigós. • Señores, nada mas útil y conveniente para los pueblos que la paz. Ella es la que fecunciza los canales de la industria, agricultura y comercio, cuyo progreso aumenta la riqueza pública—

Pero estos bienes son apreciables, en tanto que ellos sean compatibles con el decoro, y respetabilidad nacional. Si sus sagrados derechos son atacados, nada mas necesario é indispensable entónces que la guerra—

Una nacion celosa de su libertad, de su honor, integridad é independencia, los defiende con heroismo; y no transige jamás con vilipendio. Prefiere antes dejar de existir, y reducirse á escombros, que ver mancillada su dignidad—

Cabalmente este es el caso en que se halla la Confederacion Argentina, respecto del odioso tirano, que hoy oprime el Estado Oriental; ese precioso territorio, cuya libertad ha costado á la República inmensos tesoros y torrentes de sangre—

Antes de entrar en la explicacion de la causas mas prominentes que han originado la guerra en que se halla empeñada la Confederacion, con aquel infame usurpador, me será permitido recordar sus execrables antecedentes—

Esta rápida reseña contribuirá á poner en trasparencia sus crímenes y sus vicios; y será tambien muy conducente á mi propósito de demostrar que es irrealizable todo avenimiento que no tenga por base, la restitucion al Poder de la Autoridad legítima, que él arrebató con insolencia, promoviendo una rebelion inicua, en que le hizo triunfar el auxilio extrangero—

Treinta años ha, que el vándalo Rivera solo se ocupa de arruinar su Patria, y promover la mas cruel y sangrienta guerra á los Argentinos. Turbulento, anárquico, y malvado facineroso, desde su origen, perteneció á la gavilla de Otorgues, Blacito, Encarnacion y otros foragidos, que cometieron horribles asesinatos, y toda clase de maldades en la Banda Oriental, en el primer periodo de nuestra revolucion—

Traidor y abyecto desertó despues de la Sagrada Causa Americana; engañó con vil artificio al Gobierno de su País; sacrificó una division de valientes para facilitar pérfidamente la ocupacion del territorio oriental, á la fuerzas extrangeras, que le dominaron por algun tiempo, y cuadyuvó eficazmente á su incorporacion al imperio del Brasil—Cuando los bravos orientales ayudados de sus hermanos los valientes federales argentinos, hacian heróicos esfuerzos para sacudir la opresion de un poder estraño, rendia á este sus viles servicios aquel abominable traidor—

Sabido es, que al pisar el General Lavalleja y sus treinta y tres denodados compañeros las playas orientales para promover la gloriosa insurreccion contra la tropas imperiales, se hallaba enrolado en ellas el infame Rivera. Los patriótas le vencieron y aprisionaron en Monson. Llevado á la presencia de aquel General, le hizo protestas falaces de arrepentimiento, que incauto el General creyó sinceras. Olvidó sus crímenes y le asoció á su empresa. Pero! cuantas veces habrá tenido q' arrepentirse el General Lavalleja de aceptar servicios de un traidor! El que nunca conoció los principios del honor y del patriotismo, jamas podria ser un buen servidor. Cobarde y astuto buscaba siempre pretestos para alejarse de los peligros. Evitaba cuidadosamente encontrarse con el enemigo, y él no fué partícipe de las glorias que alcanzaron los libres. Su espada la reservaba para emplearla contra las Autoridades legales de su Patria, á fin de arrebatar el poder—

Terminada la guerra con el Imperio, entró el Gral. Rondeau á desempeñar provisoriamente el Gobierno, que luego recayó por renuncia espontanea de este, en el general Lavalleja. No permaneció su administracion sosegada por mucho tiempo. Rivera que por huir del teatro de la guerra, habia pasado á hacer sus incursiones en los pueblos de Misiones, donde no habia tropas del Imperio, vino con los indios misioneros al Estado Oriental, y forzó á algunos tranquilos habitantes de la Campaña á que le acompañasen en la rebelion que meditaba—

Animado de ese espíritu habitual que le domina, de inquietud y de ambicion, declaró con descaro sus anárquicos designios é hizo la guerra con furor al Gobierno legal del General Lavalleja, el que lejos de castigar debidamente al rebelde, entró con él en transacion; mas este no cesó en sus pérfidas maquinaciones, hasta que sus intrigas y rastreros amaños le abrieron camino al alto puesto á que anhelaba, no para hacer el bien y felicidad del Pais, sino para satisfacer su desenfrenada ambicion, y saciar su criminal avaricia—

Elevado el traidor á un destino que era incapaz de desempeñar, comprendió que el órden, prosperidad y dignidad, con que marchaba la República Argentina, reflejaban sobre aquel Estado, y hacian resaltar notablemente la degradacion, los vicios, los excesos, mala administracion y dilapidaciones, que allí se cometian; y convencidos por otra parte que un Patrióta virtuso ilustrado y enérgico, como el que dirigia las relaciones esteriores de la Confederacion, no aceptaria la amistad de un caudillo, ignorante, corrompido, y manchado con horrendos crímenes, dedicó todos sus conatos á hostilizar al Gefe del Estado, y á turbar la tranquilidad de toda la República—

Unido á los salvajes unitarios que son, y han sido siempre, sus únicos adherentes puso en ejecucion el plan inicuo que habia concebido—

En varios puntos de América y Europa tenia asalariados á despreciables é insolentes escritores, á fin de que llenasen el mundo de exageradas é inicuas imposturas, y lanzasen atroces injurias y groseras calumnias contra los mas respetables ciudadanos Argentinos. Conforme en principios con el tirano Santa-Cruz, por la identidad de sentimientos anti-americanos, que ambos se reconocian, envió un comisionado especial para arreglar los medios de conflagrar la República Argentina, desmembrar su territorio, y derribar sus autoridades

Consecuente á este plan desparramó viles agentes en las Provincias Confederadas, para introducir en ellas la anarquía y promover la rebelion—

Tan escandalosa desviacion de los principios de justicia que reglan la conducta de los Gobiernos ilustrados, solo podia hallarse en un audaz aventurero para quien nada hay respetable—

Las leyes internacionales han establecido, que ninguna Nacion pueda estimular á los subditos de otra á rebelarse, contra su legítima autoridad. La razon es muy clara. Si se admitiese lo contrario, ninguna nacion estaria segura, ningun estado podria contar con su existencia. ¿Y bajo de qué principio, cual el derecho, cual la ley, qué autoriza á Rivera no solo á promover la rebelion en la República, sino á invadir, y entregar al pillage alguna de sus provincias? Claro es, que él obra con el mismo derecho con que asaltan los bandidos á los pacíficos transeuntes. El tirano Rivera no tiene otro código, ni otra ley, ni conoce otro derecho de gentes que sus pasiones criminales, y sus vicios detestables—

Las simpatías del Pueblo Oriental ácia la República Argentina, se hicieron perceptibles tan luego como desapareció de la escéna política el desertor de la causa Americana—

Ocupó entonces la primera silla un fiel patrióta, un benemérito ciudadano, elegido legalmente por la gran mayoria de la República con arreglo á sus leyes constitucionales. Su marcha leal, franca y circunspecta hizo revivir el sentimiento fraternal que habia sofocado aquel déspota, y volvieron á estrecharse cordialmente los lazos de amistad entre uno y otro Estado. Pero desgraciadamente esta buena armonía y recíproca amistad, no fué de mucha duracion; existia allí Rivera, y su existencia ha sido siempre fatal á la libertad, al órden, y felicidad de los pueblos—

Asociado á los salvajes unitarios, empleó todos los medios que le sugirió su perfidia para trastornar el órden que se observaba en la administracion del Sr. Oribe, y á la sombra de las garantías públicas que se propuso respetar este digno ciudadano, aun mas allá de sus justos límites, creció la audacia de Rivera, y aumentó prosélitos á la rebelion. Puesto á la cabeza de los salvajes unitarios de su lógia, hostilizó abiertamente la recta, patriótica y legítima administracion del esclarecido General Oribe. Este con sus valientes derrotó en las célebres batallas del Yí y Carpintería, y arrojó del territorio Oriental los anarquistas por algun tiempo; mas al fin Rivera halló despues proteccion en fuerzas extrangeras, y con su auxilio compelió á la administracion legítima á descender del poder—

Llamo la atencion de los Sres. Representantes sobre la atroz perfidia de Rivera, que solo es peculiar entre los americanos á los salvajes unitarios; la de unirse reiteradamente al extrangero, á fin de subvertir el órden público y derrocar las autoridades legales, para arrebatar el poder y cometer toda clase de crímenes. Encorvado entonces el Estado Oriental bajo el peso del mas fiero despotismo, ha visto con pena que ese tirano ha roto las íntimas relaciones de amistad que le unian á la República, invadiendo algunas de sus provincias aun antes de la declaracion de guerra que le hizo en 1839—

¡Cuántos males ha causado á la patria este monstruo! El hizo desaparecer el órden que prevalecia en aquel Estado. Se puso en choque con los Gobiernos que no participaban de sus principios anárquicos, y se esforzó en introducir estos en los pueblos antes amigos del Estado Oriental—

Todo él es testigo de las escandalosas dilapidaciones que han traido en pos de sí la ruina de este hermoso pais. Esta marcha hace un contraste con la que habia observado la precedente administracion legal. En ella se hacian admirar el fiel manejo del tesoro público, la recta justicia, el órden interior, y la paz y buena armonía con los Gobiernos de la Confederacion y del esterior—

En fin, señores: la exacta relacion que hace el P. E. de la vida pública del infame usurpador del Estado Oriental, en la nota que ha pasado á los Sres. Ministros de Francia é Inglaterra, cuya copia habeis leido en la sesion anterior, me releva de estenderme algo mas á este respecto. Pero reposemos en la confianza de que estos desastres tendrán un breve término. El Pueblo Oriental está cansado de sufrir tantos males, ansia el esterminio de sus opresores y ese momento no está muy léjos—

Cuando la gran mayoria de los Orientales tenga cerca de sí un punto de apoyo para espresar su indignacion, conocerá ese déspota que no se puede oprimir á un pueblo libre por largo tiempo—

En breve desaparecerá la inicua liga que hizo el infame Rivera contra la República con el caudillo que tiene usurpado el poder en Corrientes con el malvado Ferré, y con el indigno salvaje traidor Mascarilla, y el despreciable desertor manco Paz; liga, en la cual Rivera ha reservado para sí la parte del pillage, pues cuando ha visto á sus infames colaboradores empeñados en alguna empresa de riesgo los ha abandonado para invadir los puntos de las provincias litorales, donde no existian fuerzas argentinas, y él solo se ha llevado el botin de haciendas y caballos que se ha apropiado, destinando una parte de los últimos para auxiliar á sus nuevos aliados los rebeldes farrupas del Rio Grande—

Los documentos interceptados al caudillo intruso de Entre-Rios que han visto la luz pública, prueban este aserto y justifican el axioma de que siempre los vándalos riñen al dividirse los despojos de sus rapiñas—

Ello es, Sres., que el Estado Oriental durante la usurpacion de Rivera ha sido, es y será siempre el foco de donde salgan todos los males á las provincias litorales, es el albergue de los traidores, el taller de la anarquía y el centro de donde se difunde la rebelion á todas partes. El gran pueblo oriental digno sin duda de mejor suerte, vé con el sentimiento de la desesperacion estos horrores, pero se acerca el feliz momento en que desaparecerán para siempre—

Pasaré ahora á hacer algunas reflecciones para demostrar que la conducta observada por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia respecto á la mediacion propuesta por los Sres. Ministros de Inglaterra y Francia, es no solo conforme á la razon y á la justicia, sino la única que aconsejan el honor, dignidad y seguridad de la República Argentina—

Sorprende ciertamente la avidez con que el tirano del Estado Oriental anhela ahora por la mediacion de las potencias extrangeras para celebrar la paz con la Confederacion Argentina, cuando él es quien primero declaró la guerra, y el que aun antes de declararla habia dado principio á las hostilidades, poniendo en juego los resortes de su brutal politica para conmover toda la República—

Pero aun es mucho mas sorprendente que el que intentó asesinar vil, traidora y cobardemente al digno Magistrado Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, de cuyo feroz crimen tiene V. H. comprobantes inequívocos ese mismo asesino quiere hoy entrar en convenio con la víctima que el Cielo preservó de aquel horrible atentado.— ¿Y con tales antecedentes qué negociacion podria realizarse? Ciertamente, Señores, los estragos que ha producido la guerra civil en la República, hacen necesaria la paz, pero una paz sólida y duradera, que repose en bases recíprocas de buena fé y sinceridad, una paz permanente que aleje todo temor de que vuelvan á sentirse los males de la guerra—

¡Mas puede esto esperarse fundadamente del Gobierno del usurpador Rivera? ¿Qué seguridades ni garantías en el fiel cumplimiento de sus estipulaciones podria dar el que no respeta las conveniencias nacionales, y falta con insolencia á los pactos mas solemnes? ¿Qué buena fé podria prometerse la República en el caudillo de los conspiradores, que ha llevado la desolacion y los mas espantosos estragos á los pueblos vecinos? ¿Qué confianza puede inspirar un rebelde asesino á quien nada le contiene para ejecutar sus horribles designios?

Su existencia en la República Oriental mantendría á la Confederacion en alarma, ofreceria graves inconvenientes á su seguridad, y le obligaria á hacer inmensos sacrificios para sostener en pié una fuerza capaz de contener sus avances y depredaciones—

El derecho de la propia conservacion obligó á la República á tomar las armas contra un caudillo instigador y cómplice de la guerra civil en la Confederacion, é invasor de sus provincias—

Este mismo derecho le autoriza para hacer descender del puesto que indebidamente ocupa un enemigo cercano que incesantemente ha empleado sus tenebrosas maquinaciones contra la vida de la patria—

Los agravios que ha inferido á esta, son mas que suficientes para combatir ese poder intruso tan funesto á la Confederacion. Ella no tiene otro arbitrio que el de las armas para derrocar un usurpador que amaga la Independencia de la República, y que despues de introducir en su seno la discordia y promover la rebelion, invade á los pueblos de quienes no habia recibido el menor agravio, para robar las haciendas y las fortunas de sus moradores, y cometer toda clase de atrocidades con sus desgraciadas familias—

¿Podrá pues ser compatible un convenio celebrado por Rivera, con la tranquilidad de los argentinos? Con un caudillo falaz, sin fé, sin honor, sin probidad, nada puede arreglarse por los medios establecidos entre las naciones cultas—

La perfidia de Rivera, su mala fé y sus principios anárquicos, son bien conocidos. No hay quien ignore que él tiene una politica especial que consiste en quebrantar toda estipulacion que dañe sus miras é intereses particulares. Ellos reglan su conducta pública manchada con repetidos y enormes actos de infidencia—

Sin carácter, sin moralidad, sin pudor, y tan insidioso como depravado, él entraria hoy por hacer la paz porque no puede hacer la guerra, pero él renovaria esta si aquella no le daba por resultado perpetuarse en la usurpacion ó conservar su influencia con la permanencia de esa faccion anárquica, anti-americana y salvaje que él preside—

Pero ¿cuando es que se vé á Rivera tan solícito de evitar los horrores de la guerra, de esa guerra que él mismo ha declarado? cuando las armas federales han exterminado por todas partes las hordas de sus aliados los salvajes unitarios, cuando las máquinas infernales y los puñales de ese asesino no han hecho mas que revelar su infame cobardia; y cuando, en fin, los valientes federales defensores de la Libertad é Independencia triunfantes por mar y tierra, se acercan á arrojar al usurpador del puesto que arrebató á quien legalmente le ocupaba, implorando vilmente para ello el auxilio estrangero, y cuando no halla en el Estado Oriental mas amigos que los salvajes unitarios é imbéciles estrangeros, en su mayor parte conducidos por miras sórdidas de especulaciones, que les aparta de la estricta neutralidad que deberian guardar, pues el ejército, el pueblo y hasta sus muros, execran al tirano usurpador; entonces, y solo entonces es que piensa en la paz, y que cobarde y humillado se arroja á interponer los respetos de dos grandes potencias para la cesacion de estos males que él mismo ha provocado—

Ahora quiere la paz de la República el que tanto se esforzó en que ella rompiese sus tratados con la Inglaterra, y el que hizo desencadenar sus prensas contra los dignos Representantes de la Francia, que celebraron la Convencion en 29 de Octubre de 1840—

No es pues el deseo de la paz, es el terror que le inspiran los vencedores de sus viles salvajes adherentes, el que impele á Rivera á esta humillacion. Apercibido de que los Orientales ansian la venida de esos libertadores para recuperar sus derechos, no halla otro medio de salvacion que la mediacion de dos potencias estrangeras. Pero la ilustracion de sus dignos Ministros no dejará de conocer que ninguna ventaja se obtendria de transigir con ese usurpador, interin no se restituyan las autoridades legítimas que derrocó Rivera. No puede ocultarse á la alta penetracion de los Sres. Ministros, que una transacion sin aquella base, no haria sino suspender momentáneamente los efectos de una guerra que muy en breve renovaria Rivera, toda vez que él ó alguno de su infernal logia no ocupase el mando; de modo que no se lograria esa paz porque se interesan los Sres. Ministros, y que ardientemente desea la República.

¿Y cómo podrian tampoco desconocer los Sres. Ministros mediadores, la imposibilidad de terminar definitivamente la guerra entre la República y el usurpador Rivera por medio de negociaciones?—

Sabido es que Rivera está ligado con Ferré para el sosten de la guerra que ha declarado á la República Argentina—

Una transacion con el Gobierno del usurpador Rivera que no dejase á su faccion en el Poder, le conduciria con todas sus hordas salvajes al territorio de Corrientes, y desde allí haria incesantemente la guerra á la Confederacion hasta adquirir el Poder que es el único móvil de todas sus operaciones, porque de él saca provechos para sí y para sus adherentes—

Por consiguiente, señores, quedaria en pié siempre la guerra, quedando un punto de apoyo al bando salvaje, para desde allí continuar en sus incursiones á las provincias limítrofes—

Por otra parte, es tambien notoria la nueva liga que ha formado Rivera con el caudillo de los rebeldes del Rio Grande, y esta liga tiene por objeto hacerse de un punto de retirada para el caso en que las circunstancias le obligasen á abandonar el territorio oriental—

Ya anteriormente se valió Rivera de este medio para buscar un asilo, despues de haber sido arrojado del territorio Oriental por las autoridades legítimas contra las que se habia rebelado—

Con este antecedente procura encontrar ese mismo recurso ahora que se vé amenazado por un poderoso Ejército, y lo que es aun mas, por el omnipotente poder de la opinion pública—

Ello es señores, que á un rebelde insidioso y eterno perturbador del órden público de la Confederacion Argentina, no puede considerársele como autoridad capaz para entrar en negociacion con el Gefe Ilustre del Estado, pues ni aun como á un Gobierno de hecho puede reputarse hábil al efecto; (y sobre esto volveré despues). Rivera debe ser considerado como un vándalo perjudicial á la paz publica, y en su esterminio deberian interesarse todos los Gobiernos que cultivan relaciones de amistad y comercio con la República Argentina y el Estado Oriental—

Esta clasificacion de Rivera está comprobada en la conducta que ha observado en todo el curso de nuestra revolucion, de la cual he hecho un breve bosquejo histórico tan exacto que nadie podrá contradecir sin ser desmentido por miles de testigos que han presenciado los acontecimientos de que he hecho referencia. Es visto pues, que el único medio de que cesen los males y termine la guerra, es el que descienda Rivera de la silla usurpada y que entre á poseerla el ciudadano que legalmente la ocupaba con el beneplácito y aceptacion de la gran mayoria de aquel pueblo. Esto es lo que justamente exige el Gefe Ilustre del Estado, Encargado por la Confederacion de los Negocios de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores, y el obrar de otro modo seria separarse de la justicia, y contrariar la bien pronunciada voluntad general de la República, de un modo el mas esplícito é intergiversable—

Es incuestionable el buen derecho con que la República hace la guerra al usurpador, y exige la restauracion de las autoridades legítimas que él derrocó. Aun cuando no mediase la circunstancia de haber este promovido las funestas disenciones civiles, que han tenido lugar en las Provincias Confederadas, y de haber perpetrado las invasiones, saqueos y toda clase de crímenes que han cometido los vándalos salvajes que él acaudilla, aun antes de haber declarado la guerra á la Confederacion, aspirando á que descienda del mando el Ilustre Magistrado, en quien ella tiene depositada toda su confianza, (al que Rivera y su lógia llaman tirano, y sobre esto diré despues dos palabras), aun cuando nada de esto existiese; el hecho solo de haber Rivera formado un motin, por medio del cual y del auxilio de un poder estraño, derribó las autoridades legítimas de aquel Estado, y el haber estas implorado el auxilio de la República Argentina, donde se asilaron aquellas, con parte del Ejército y del vecindario; esto solo seria suficiente, para justificar la marcha del P. E. que no ha podido dejar de proteger á un Gobierno amigo, cuya legitimidad le daba títulos para restaurar la autoridad, de que le despojó la rebelion mas inicua. Ni es la vez primera, que los Argentinos han ayudado á sus hermanos los Orientales, á sacudir el yugo de la opresion. El Pueblo Oriental conoce sus derechos y sus deberes—Sabe bien, que ninguno debe obedecer á los que no tienen derecho de mandar: sabe tambien que avenirse un Pueblo libre con un déspota usurpador, sin hacer esfuerzos para restaurar la autoridad legítima, es cambiar la libertad en esclavitud, y aceptar los medios de hacer mal á sus vecinos, haciéndose infelices á sí mismos: sabe en fin por esperiencia que james desatendió sus exigencias el Pueblo Argentino; y que toda vez que le vió oprimido, voló en su auxilio para ayudarle á recobrar su libertad. Así es que la marcha del P. E. está justificada por el deber de dar proteccion á un pueblo amigo, que la implora para sacudir el yugo de la opresion y del despotismo; y tambien porque la guerra es el único arbitrio autorizado por el derecho de gentes, para reprimir los ataques de un vándalo limítrofe, cuando invade los Pueblos, las personas, y las fortunas de su inmediacion—

Rivera y su infernal logia titulan tirano al digno Gefe Encargado de las Relaciones Esteriores por la Confederacion Argentina, y dirigen todos sus esfuerzos, empleando los medios mas reprobados para que descienda del puesto, en que yace á su pesar, forzado por la opinion pública, que reclama de él este penoso sacrificio—

Solo la impudencia y la barbárie de los salvajes unitarios puede denominar tirano á un ciudadano, que ejerce la suma del poder público por la voluntad soberana del Pueblo, espresada individualmente del modo mas solemne y manifiesto—

La Historia antigua y moderna nos enseña que en las crisis políticas, la dictadura ha sido siempre útil, cuando los hombres encargados de oficios tan penosos, no están poseidos de otro sentimiento que el del amor á la Patria, ni conocen otra ambicion que la gloria y prosperidad del Estado. Entonces para que la Patria no se precipite en el abismo de la anarquía, se sacrifica temporalmente una parte de la libertad, á fin de conservar el todo, que es la Patria y con ella las libertades y derechos, que sin aquella medida serian quiméricos. Esto es práctico, y en nada contraria los principios republicanos. Es necesario no olvidar que las funciones ejecutivas, así como las legislativas, y judiciales, no son sino funciones delegadas, que pueden dar mas ó menos poder á aquellos á quienes se confian; pero no son poderes existentes por sí mismos: de derecho no hay sino un solo poder—La voluntad nacional—Y de hecho no hay mas que el cuerpo, ó el hombre á quien se encargan las funciones ejecutivas; y es precisamente la voluntad nacional, espresada individualmente, y no por delegacion la que ha constituido al benemérito ciudadano D. Juan Manuel de Rosas en el alto poder que ejerce; porque así interesa al bien de la Nacion, para reprimir la anarquía; y salvar la Libertad é Independencia amagados por el verdadero tirano Rivera y su execrable logia—

No es déspota, ni tirano, el que ejerce legalmente un poder omnimodo por la libre voluntad del Pueblo. Tirano es el que por medio de una rebelion, apoyado del Estrangero, se apodera de la Magistratura: el que por sí mismo se declara representante de la voluntad pública, como lo hizo Rivera en su famosa declaracion de 11 de Noviembre de 1838; y el que, de su órden, reasume el poder, como ese mismo déspota lo hizo entonces, y manda cesar el ejercicio de los altos poderes constitucionales, disolviendo las Cámaras Legislativas. Estos son verdaderamente golpes de despotismo, solo reservados á Rivera, Lavalle, y á esa faccion salvaje de su proterva logia, que tienen las vias legales en los labios y la rebelion, la perfidia, y la traicion, en el corazon. Ofensivo seria poner en parangon con estos criminales, al gran ciudadano en quien tiene la Confederacion depositada toda su confianza, porque ha sido constantemente el baluarte de la libertad, Restaurador de las Leyes y Defensor de la Independencia Americana—

Las Provincias de la República y el mundo entero son testigos de la lealtad de su administracion, del respeto que consagra á la ley, de su exactitud en el cumplimiento de sus compromisos, de la inviolabilidad esperimentada en su buena fé, y del honor jamas desmentido de su palabra—

Estas eminentes calidades, y la perseverancia con que ha sostenido los sagrados derechos, que le han sido confiados, le han atraido el alto grado de estimacion y aprecio, que disfruta no solo entre sus compatriotas, sino entre los estrangeros ilustrados, é imparciales, que hacen justicia á sus virtudes—

A mas de esto, su generosidad y su desprendimiento le colocan entre los primeros Republicanos, y la escrupulosa severidad con que administra los intereses del Estado, dando publicidad á sus inversiones no ha tenino ejemplo en todo el período de nuestra revolucion—

No olvidemos, señores, que magnánimo y generoso ha desechado siempre este héroe premios y honores, con que justamente ha querido manifestar la Confederacion, su gratitud á los inmensos servicios que le ha rendido este digno Magistrado. Reiteradamente ha pedido, que por única recompensa, se le permita retirarse á la vida privada. Mas V. H. se ha visto en el penoso deber de conservarle, y exigirle el sacrificio de continuar, consagrándose á la Patria, porque le era necesario á su felicidad—

No es la ambicion, la que le detiene en el mando, puesto que únicamente ambiciona el descanso. Es el respeto á la imperiosa voz de su pais, á quien dedica su existencia—

Ni él es quien ha aspirado al supremo poder que obtiene, sino la voluntad general de la Nacion, quien se lo ha conferido, consultando en esta importante medida su seguridad, y su salvacion—

Véase, pues, á quien llama tirano, el que tiraniza el Estado Oriental, despues de haber conculcado sus autoridades legítimas y destruido sus leyes fundamentales, uniéndose vilmente para ello á un poder estraño!!!

Creo haber demostrado, que la marcha del P. E. es arreglada á la razon y á la justicia; que la guerra, que sostiene el Gefe Ilustre del Estado con Rivera no reconoce esos motivos innobles de ambicion, ó de venganza personal, que frecuentemente son los móviles de la mala inteligencia entre Estados limítrofes: Que el Gefe Supremo del nuestro á nada aspira para sí, ni para el engrandecimiento de la Confederacion, pues solo desea la Libertad y la Independencia del Pueblo Oriental; y que se restablezca el órden legal, y las autoridades legítimas derrocadas por el tirano Rivera, á fin de que se consolide una paz sólida y permanente entre la Confederacion Argentina y el Estado Oriental, bajo de un Gobierno legal, ilustrado, y benéfico que repare los males y estragos producidos por las dilapidaciones, crímenes, y excesos del usurpador—

Creo tambien haber probado, que no siendo exequible un arreglo durable y decoroso con un vándalo falaz, inmoral, y traidor á la causa de la Libertad, la Confederacion no debe dejar las armas hasta que el Estado Oriental recobre sus derechos, su Libertad é Independencia; y se restablezcan las autoridades legítimas vilmente derrocadas por ese usurpador—

Por consiguiente, señores, si para conseguir este gran bien es necesario que corra la sangre de los Argentinos, ella correrá y se mezclará con la de los bravos Orientales, que ansian el momento de libertar á sus hermanos de la opresion en que yacen—

No es de esperar que los miserables esclavos del tirano Rivera quieran presentarse ante las victoriosas valientes huestes federales, que por todas partes han esterminado las hordas de los salvajes unitarios; pero si tal fuese su desesperacion, ellos recibirian el justo castigo debido á sus crímenes, y un nuevo triunfo coronará al Ejército Libertador—

Tal vez Rivera para mantener su usurpacion cuenta con el auxilio de los estrangeros, de que se ha valido siempre, y que hoy mas que nunca necesita, porque no tiene otro apoyo, que el de los salvajes unitarios; pero desgraciados los que en esta vez se alisten en las filas del usurpador. Ellos serán envueltos en su ruina, y nadie podrá librarles de su justo castigo—

Los Argentinos están ya cansados de sufrir la infame villania de los que en vez de observar una estricta neutralidad, retornan la mas cordial y benévola hospitalidad, encendiendo la guerra civil, asociándose á los tumultos y á las rebeliones, para adquirir un ascendiente en nuestra Patria, que ningun americano pretenderia en Europa, sin sufrir las consecuencias de su temeridad—

Por este medio han hecho muchos inmensas fortunas, emanadas de las desgracias públicas, y han obtenido influencia en los negocios, mientras que los salvajes unitarios han estado en el poder. Esto esplica la simpatía de los estrangeros por ese bando salvaje que no ha hecho sino arruinar su patria—

Si bien esto es cierto, tambien lo es que entre estos mismos estrangeros, los hay imparciales, que no se dejan arrastrar de un sórdido interes y de miras puramente de especulacion, y que no desconocen la distancia que hay entre la causa nacional de la Confederacion, y el bando salvaje de unidad—

Antes de terminar mi discurso creo deber manifestar á los Señores Representantes que hallo laudable, por el benéfico fin á que se dirige, la mediacion de dos Potencias amigas, que conducidas del noble designio de evitar los horrores de la guerra, han ofrecido sus buenos oficios para negociar una transacion con el caudillo que tiene usurpado el poder en el Estado Oriental—

En este paso se trasluce el deseo, por parte de ambas potencias de cimentar la paz y felicidad de paises vecinos; y aun cuando en las circunstancias presentes, no puede aquella establecerse sólidamente sino sobre las bases antes indicadas, de la restitucion de las autoridades legítimas; sin embargo es loable el objeto á que aspiran, aun cuando desgraciadamente se alejan del único medio conducente á aquel importante fin. Pero, señores, este arreglo con un gefe amotinado, sin fé, sin moralidad, seria inconsistente, y malograria el buen resultado que se desea por los mediadores—

Los Sres. Representantes deben tener presente que los publicistas de mas nota convienen en que si alguna vez puede un Gobierno legítimo tratar con un Gobierno de hecho, es cuando se halle su autoridad y crédito afianzados por la opinion pública y haya dado pruebas clásicas de su buena fé; y cuando los actos posteriores á la existencia de un Gobierno tal, inspiren confianza y seguridad en su lealtad y fiel cumplimiento de lo pactado—

Cabalmente ninguna de estas circunstancias concurren en nuestro caso, como lo he demostrado con detencion; por consiguiente el Gefe Ilustre, Encargado por la Confederacion de los Negocios Esteriores, no ha podido, ni debido aceptar ninguna mediacion, sino bajo la base que prefijó en su nota dirigida á S. E. el Sr. Mandeville, Ministro de S. M. B., con fecha 3 de Setiembre de 1841—

De otro modo serian inmensos los males que sobrevendrian á la República, males en que necesariamente serian envueltos los súbditos de aquellas dos respetables Naciones—

Pronunciada, como se halla, la opinion pública, por el esterminio del salvaje bando unitario y su cabecilla el usurpador Rivera, cualquiera transacion con ese bando, que no tuviese por base *sine qua non*, la restauracion del órden legal, y de las autoridades constitucionales legítimamente constituidas

en el Estado Oriental, que fueron conculcadas por Rivera, produciria una espantosa fermentacion en toda la República Argentina, cuyas terribles consecuencias serian inevitables—

No era de esperar del saber, firmeza y dignidad, que caracterizan al Gefe Ilustre del Estado que se desviase de esa noble senda por donde ha marchado en su larga carrera pública, con dignidad, firmeza y rectitud; pero si consideraciones de alta política, ó un vivo deseo de manifestarse deferente á dos Potencias amigas; ó bien el de mostrarse generoso con su asesino, cuando se halla humillado implorando la proteccion de poderes estrangeros al ver 20,000 lanzas y todo el pueblo Oriental próximos á descargar sobre él todo el peso de su justa indignacion: si estas ú otras consideraciones le hubiesen impulsado á entrar en una negociacion, que no tuviese por base la restauracion del poder legal, habria marchitado nuestro Héroe sus laureles, perdiendo su prestigio, é inutilizándose infructuosamente, pues jamas la Confederacion Argentina y sus Ejércitos, transigirán con el vándalo Rivera ni dejarán las armas hasta no verle esterminado para siempre, y purgado completamente el suelo Oriental de esa faccion salvaje que él acaudilla, la cual ha anegado en sangre á la República Argentina—

Si lo que solo en hipótesis puede suponerse, hubiese sucedido, nadie sentiria mas que la poblacion estrangera la falta de su poderoso protector. En las grandes crisis cuando la irritacion pública habia llegado al último término contra estrangeros furiosos exaltados, que tomaron parte con los salvajes unitarios, el Gran Rosas empleó su poder y su prestigio para calmar la ira popular, y libertar á aquellos sediciosos de sufrir males muy merecidos, y que en iguales circunstancias se han hecho sentir con justicia en otros paises del viejo y nuevo Mundo, contra los que retribuyen el asilo y la mas cordial hospitalidad, fomentando turbulencias y disenciones civiles para reportar provecho y utilidad mal entendida á costa de los males públicos—

Pero congratulémonos, señores, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, es generoso, y magnánimo: ha sido constante protector de los estrangeros; ha sido indulgente con ellos; y mas de una vez ha perdonado bondadoso sus crímenes. Mas si ha tenido esta consideracion en los casos en que solo se versaban medidas gobernativas subalternas, jamas se ha desviado de lo justo en materias de alta política—Reconoce la justicia como el único móvil de todas sus operaciones, y reconoce tambien que el magistrado que marcha contra la opinion pública, marcha evidentemente á su ruina: al paso que es omnipotente el poder del que se apoya en el sentimiento universal de sus compatriotas. Estos principios eminentemente republicanos son los que ha profesado siempre el digno Gefe del Estado, y á ellos ha nivelado su conducta, en el grave y transcendente negocio que ha elevado á la consideracion de los Sres. Representantes—

Debemos tributarle nuestra eterna gratitud por el celo ilustrado, y firmeza con que ha procedido—La Libertad, la Independencia, y la seguridad de la República, son los únicos objetos que le dominan y estos derechos han sido sostenidos dignamente—

Es en virtud de estas consideraciones que he de votar por la admision en general de la minuta de contestacion presentada por la Comision de Negocios Constitucionales—

Desde luego me felicito de haber insistido en la sesion anterior, en que se encargase de tan delicada tarea dicha Comision. Ella ha meditado este grave y transcendente negocio con todo el pulso y detencion que se requiere; y propone á la sancion de V. H. un manifiesto digno de la Representacion de la Provincia, y en todo conforme á los sentimientos de nuestros comitentes—

Por lo tanto yo he de estar tambien por su admision en particular—

Sin embargo aun cuando en este importante documento se expresa el voto de V. H. que es el de todos los Argentinos, mi opinion es que sin perjuicio de aprobarse en todas sus partes la minuta de contestacion, presentada por la Comision de Negocios Constitucionales, se haga una declaratoria especial por V. H. en que se apruebe esplícitamente la conducta del Gefe Ilustre del Estado respecto á la mediacion propuesta por las potencias de Francia é Inglaterra: se esprese al mismo tiempo que la contestacion dada por el P. E. á los Señores Ministros mediadores, es el sufragio de la opinion pública; y se acuerde un voto de gracias al digno Gefe del Estado por la sabiduría y dignidad con que ha defendido los sagrados derechos de la patria—

Al efecto propongo á los Sres. Representantes el proyecto de decreto que se servirá leer el Sr. Secretario. Si él fuese suficientemente apoyado, pido que entre á ser considerado en general, para ser discutido despues de la sancion de la nota que forma la órden del dia—He dicho—

Se leyó en seguida el siguiente proyecto de decreto—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvajes unitarios!

Art. 1. Se aprueba en todas sus partes la resolucion adoptada por el Exmo Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Esteriores de la República Argentina, acerca de la mediacion propuesta por los Exmos. Sres. Ministros de Francia é Inglaterra, para terminar la guerra de la República Argentina contra el caudillo que tiene usurpado el poder en el Estado Oriental—

2. Se declara que la contestacion dada por el Poder Ejecutivo á los Exmos. Sres. Ministros mediadores, es la enérgica espresion de la voluntad general de los Argentinos—

3. Se acuerda un voto de gracias á nombre de la Representacion de la Provincia al Supremo Gefe del Estado Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, por el celo, sabiduría, y patriotismo con que ha sostenido los derechos sagrados de la Confederacion Argentina—

4. Una Comision de la Honorable Sala transmitirá este voto á viva voz al Gefe Ilustre del Estado el dia y hora que él designare, la cual será compuesta de cinco Representantes presididos por el Sr. Presidente, quien elegirá los cuatro restantes que han de integrar la Comision—

5. Comuniquese al P. E.—

Leido que fué este proyecto, fué universalmente apoyado, y admitido en general, suspendiéndose su discusion en particular, mientras se verificaba en general la discusion de la minuta de contestacion al Poder Ejecutivo, presentada por la Comision de negocios constitucionales, reservándose la Sala el ocuparse de él luego que se sancionase la minuta de contestacion cuya consideracion formaba la órden del dia.

Sr. Irigoyen. Aunque despues de los elocuentes discursos que han pronunciado mis honorables cólegas muy poco se puede decir, sin embargo es preciso esplicarse en este solemne acto—

Por las comunicaciones oficiales, que el Gobierno ha sometido á la considerscion de la H. Sala, los Sres. Representantes se han instruido de la correspondencia que ha tenido lugar con los Sres. Ministros Plenipotenciarios de S. M. B. y el de S. M. el Rey de los Franceses; su simple lectura pone de manifiesto que la marcha del Gobierno en este grave y delicado negocio ha sido ajustada a lo que exigen los intereses de la República, y á la práctica de las Naciones mas cultas en análogas circunstancias—

Señores, la Paz es el primer deber de los Gobiernos, y la primera necesidad de los Pueblos—Esta es una verdad incontestable, pero se entiende una paz honorable y permanente, fundada sobre bases muy sólidas, una paz digna del nombre Argentino; una paz cual exige la dignidad de la República, la inviolabilidad de sus derechos, y nuestra gloria nacional—¿Y podrá conseguirse esta paz, permaneciendo en el mando del Estado Oriental del Uruguay, el indigno usurpador que actualmente lo oprime? De ningun modo—Este hombre habitualmente enemigo de la República, de su Independencia y Libertad, que en la mas profunda paz ha invadido nuestro territorio, ha introducido la anarquía, ha destruido nuestros establecimientos—Este hombre cortejado de los salvajes y traidores unitarios, que no piensan ni respiran sino para la ruina de su Patria, no quiere como ha dicho muy bien la Comision, mas que una tregua que lo libre del golpe que lo amenaza, para volver despues con mas encarnizamiento á la pelea, ocasionando mayores gastos á la República y tal vez mayor efusion de sangre—

Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, sin interés alguno particular, sin pretensiones de ningun género, animado de un patriotismo siempre leal, siempre generoso, y frecuentemente heróico, ha creido muy bien que la paz con Rivera no podia convenir á los intereses de la República, y ha resistido la respetable mediacion que se le ha ofrecido porque ninguna garatía le promete un caudillo sin fé, sin honor y sin Patria, y á quien hoy se le puede probar con documentos incontestables, que se burla de la mediacion que el mismo ha solicitado—

La República nada tiene con el Estado Oriental del Uruguay, sus quejas son contra el usurpador y sus cómplices—Todo Oriental ilustrado sobre la verdadera situacion de su patria, debe sentir que para obtener una paz estable es preciso poner un término á la usurpacion de Rivera—Es preciso restablecer relaciones de amistad y de franqueza, que son incompatibles con su permanencia en el mando y debe considerar el empleo de la fuerza Argentina, como un apoyo en favor de su Independencia y Libertad—

Segun los decretos eternos de la Providencia, el bien no puede nacer ni para los Estados ni para los individuos, del olvido de los primeros deberes impuestos al hombre en el órden social—Rivera los desconoce todos: es un vecino inquieto y turbulento, se alimenta del desórden, y hoy mismo ha hecho causa comun con los disidentes del Rio Grande, violando la neutralidad que juró sostener, y burlandose con descaro de los mas solemnes compromisos con el Gobierno Imperial—

Las Potencias Europeas tan celosas de su legitimidad, cuando estalló la revolucion en España se reunieron en Verona, y no solamente solicitaron qué al Rey se le dejase libre, porque lo consideraban cautivo, sino que tambien exigieron se rodease de hombres de toda su confianza por sus principios, por sus luces y patriotismo—

Entre nosotros, q' á los principios de legitimidad, se han sostituido los de la legalidad, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ha pedido muy bien la destitucion del usurpador, y restablecimiento del Presidente legal, porque este es el único medio de inspirar confianza á la República, y de terminar la ominosa influencia que ejercitan en aquel Pais los salvajes unitarios y los extrangeros, de quienes Rivera quiere hacernos unos miserables colonos: porque á la verdad, Sres, introducidos estos en un número exorvitante, llenos de privilegios y distinciones para ejercitar su industria, ¿cual viene á ser la suerte de los hijos del pais? la de unos peones destinados á cuidar las vidas y propiedades de aquellos—

El Ilustre Restaurador de las Leyes, ha pedido muy bien la destitucion de Rivera, porque elevado éste al puesto q' ocupa no por el voto libre de los Ortentales, que han volado á incorporarse, á nuestros bravos en defensa de sus derechos, sino por una sublevacion militar con el auxilio de los salvajes unitarios, con la proteccion manifiesta de los extrangeros, no tiene carácter de un gobierno legal con quien pueda hermanarse el Gobierno Argentino—

El duque de Wellington fué mandado por su gobierno á ofrecer al de Francia su mediacion en la cuestion con la España, y el Gobierno Frances contestó q' su situacion respecto de la España, no era de una naturaleza que pudiera admitir una mediacion—Que no exitia diferencia alguna entre las dos Naciones, ningun punto especial de discucion, para cuyo arreglo sus relaciones pudieran restablecerse en el estado en que debieran estar—Que la España por la naturaleza de su revolucion, y por las circunstancias que habia acompañado, habia excitado temores y quejas de las mas grandes Potencias—Que el Gobierno Ingles haria un servicio especial á la Europa ofreciendo de la misma manera al Gobierno de España, consejos que inspirando ideas mas tranquilas, pudieran producir una influencia feliz—

Este ejemplo me parece muy análogo á nuestro caso—Nosotros como he dicho antes, nada tenemos con el Estado Oriental del Uruguay, no hay discusion pendiente, no hay punto alguno que arreglar: caiga el usurpador y sus cómplices, enemigos de la Caufedeacion Argentina, de su Independencia y Libertad, y la cuestion ha concluido—Si Rivera tiene una alma elevada, puede imitar el ejemplo del Grande hombre que en Fontainebleau dijo: *desde que se me considera un obstáculo à la Paz, todo lo renuncio*—

Las Potencias mediadoras á quienes protesto el mas profundo reconocimiento y respeto, por sus buenos y generosos oficios con el Gobierno de mi Patria, harian á esta un servicio, y un favor á Rivera, aconsejándole que su honor, (si lo tiene) su patriotismo, (si lo tiene) le amonestaban abandonase un puesto á que no habia sido llamado por el voto Nacional—

Omitiendo otras observaciones que no se ocultan á la penetracion de los Sres. Representantes, y temeroso de fatigar su atencion, soy de sentir que la Sala debe sancionar el manifiesto tal cual lo presentado la Comision de Negocios Constitucionales, á q' tengo la honra de pertenecer—He dicho—

(CONCLUIRA.)

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

INGLATERRA.

Opinion de la prensa inglesa sobre el tratado con los Estados-Unidos.

El *Globe* dice:

Las noticias que ha traido de América el vapor *Britannia* han sido bien acogidas aquí, produciendo una subida de un cuarto por ciento en los consolidados. Los americanos están muy contentos con la ratificacion del traiado relativo á las fronteras. Nosotros celebraremos verlo consolidado con la ratificacion del gabinete ingles. Sin embargo, nada hallamos en el tratado de que la Inglaterra pueda gloriarse. El único resultado importante es, que aleja los peligros de una guerra. El arreglo de estas cuestiones ha reanimado el valor de los americanos, y escriben que el porvenir se presenta menos sombrío. Se han hecho despues del tratado grandes pedidos á Inglaterra, y los comerciantes no se quejan ya de la situacion del comercio. La baja ocurrida en los últimos tiempos habia impedido que muchos brazos se emplearan en el trabajo, ya en el Canadá, ya en los Estados-Unidos, y de ahí se originaban las turbulencias. El estado de Pensilvania ha hecho poner en venta todos los caminos de hierro y los canales pertenecientes al Estado, que costaron 30 millones de duros. El producto de esta venta servirá para liquidar las deudas del estado, siendo recibidos los fondos al pago por su valor nominal.

—El *Morning Chronicle* añade:

No debe perderse de vista que el pueblo americano es de raza inglesa, que sus gustos y costumbres le hacen amigo de pasar una vida agradable y cómoda. Resulta pues de esto que como consumidor, el pueblo americano es mas importante para nosotros y para nuestros mercados que una poblacion cincuenta veces mayor. Como esta poblacion se aumenta cada dia, el consumo debe aumentar en la misma proporcion, de modo que unir este pais al nuestro por medio de un comercio mas libre y estenso, será ensanchar en cierto modo el territorio de la Inglaterra. Esto creará entre ambas naciones una alianza mas fuerte, y dará mayores garantías de paz que todos los tratados del mundo.

—Dice el *Morning Post:*

Los comerciantes en general aprueban el tratado celebrado por lord Arshburton con el gobierno de los Estados-Unidos, mirándole como una garantía eficaz para la conservacion de la paz, pero sin embargo *no* están contentos con las disposiciones de la ley de aranceles. En lo que concierne á los derechos del algodon en rama, segun las disposiciones del arancel, se percibirá un derecho de 3 por 100, y el algodon manufacturado pagará 30 por 100 *ad valorem*, ó el 25 segun la distincion establecida en el arancel.

Los intereses del comercio no ganarán con esto, y los ingresos de la aduana bajarán tambien.

ORIENTE.

Constantinopla, 31 de Agosto.

Ante ayer tuvo sir Stratford Canning una conferencia con M. de Bourqueney á quien ha pedido esplicaciones sobre la aparicion del almirante La Susse á la cabeza de una escuadra en las aguas de Siria, declarando que la Inglaterra se veria en la necesidad de enviar á Siria una escuadra de igual fuerza. Las esplicaciones de M. Bourqueney han sido las mas satisfactorias: en efecto ha declarado que el almirante La Susse debia en aquel mismo momento haber abandonado las aguas de la Siria.

Selim-bey que acaba de llegar de aquel punto ha sido portador de varias peticiones en favor de una administracion turca, y tan cubiertas de firmas están dichas peticiones que el gobierno otomano, aparecerá como no cediendo mas que á los deseos de los maronitas, siguiendo el camino trazado de antemano por Izzet, y conservando la administracion del Libano.

PRUSIA.

Dusseldorf, 16 de Setiembre.

El Rey de Hannover, al parecer completamente restablecido, se ha puecto hoy en camino con direccion al lugar de su residencia.

—El Rey de Prusia acaba de dar una nueva prueba de su espíritu conciliatorio, mandando al coronel del primer regimiento de su guardia que reciba en el cuerpo privilegiado lo mismo á los católicos que á los protestantes. Antiguamente los católicos estaban escluidos de este cuerpo.

ALEMANIA.

Francfort, 18 de idem.

El Príncipe Milosch, obligado como hemos dicho á huir de Servia, á consecuencia de la revolucion que acababa de estallar, ha llegado hoy á nuestra ciudad.

El gefe de los insurgentes de Servia se llama Wutsich Perewitsch. Despues de la derrota del príncipe, se ha arrogado una completa dictadura. Las cartas de Belgrado hablan de la entrada triunfal que debe hacer en aquella ciudad. Créese que está apoyado secretamente por los turcos.

Orillas del Rin, 14 de idem.

Las visitas de los embajadores de Rusia é Inglaterra á Joanisberg han dado mayor consistencia á los rumores que corren sobre conferencias habidas allí, relativas á los asuntos políticos europeos. Asegúrase ahora que se trata, en primer lugar, del casamiento de la jóven reina de España, respecto al cual ha hecho la Francia las primeras proposiciones. Sin embargo, añaden que ninguna resolucion se ha adoptado todavia, no siendo el príncipe indicado por la Francia conforme á las intenciones y deseos de las demas potencias. **Por otra parte, el príncipe que proponen las tres grandes potencias del Norte ha sido declarado inadmisible por el gabinete frances.**

Entrada Terrestre.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

La tropa de carretas de D. Ignacio Almada, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José M. Agote;—cargamento—á D. Saturnino San Miguel, 51 fardos lana, 9 idem cueros de cabra y carnero, 3 idem cordobanes, becerros y nonatos curtidos, 5 cajones tinta para zapateros,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 21.
2.ª PUBLICACION.

D. José M. Almagro	Paraná
Pedro Andoa,	Rio Janeiro
Pedro Egui,	idem
Maria Felipa Garaño,	idem
Celedonia Garay,	idem
Isabel Aguilar,	idem
Guillermo Dellarse	idem
Juan Hughes	idem
José Badaracco	idem
Manuel Castillo	idem
Julian Garcia con tropa	Córdoba
Maximo Montenegro	idem
Manuel Cerna	idem
Melchor Maldonado con tropa de carretas,	San Juan
Narciso Benegas con idem idem,	idem
Manuel Oros con idem idem,	idem
Pedro Cornejo con idem idem,	idem
Basilio Caneval,	Génova
Jorge Mighum,	Mendoza
Belen Carreras con tropa de carretas,	Tucuman

DIA 22.
1.ª PUBLICACION.

D. Paulino Pauller,	Rio Janeiro
Pedro Rodriguez Medina,	idem

¡VIVA LA FEDERACION!

DESPACHO DE ADUANA.

DIA 21.

A FABRE Y ALAIS

1 cajon conteniendo sortijas de brillantes, id. de oro, zarcillos, relojes, alfileres, botones para camisa, llaves de reló, cadenas y collares, aritos, broches para capa, escarva-dientes, dedales, puños de baston, cajitas de música, cucharas de café, candeleros, y soldadura de estaño.

A D LEON CAOMARTIN, *perú* 45

1 cajon bombas de cristal, 1 id. candeleros de id., 2 idem perfumeria, 2 id. agua de colonia, y perfumeria, 2 id. marroquines negros y de colores, 1 id. gamuzas, 1 cajon pañuelos de cambray, 1 id sombrillas, carteras, guantes de cabretilla, abanicos de coco y nacar, 1 id. abanicos, 1 id. licores, 1 id. cabretillas, 1 id. frascos y copitas de cristal, 1 id. floreros, 1 id. candeleros de cristal, 1 id. batidores de aspa y perfumadores, 1 cajon aguà de colonia y de la banda.

A D ALEJANDRO MAGNY

1 cajon cajas de carton, 1 id. dibujos para bordar, abanicos de nacar, anteojos, cinta de raso, papel de cartas, pañuelos merinos bordados, 1 id. prendedores y cintas punzoes, 1 cajon rapé frances, 3 id. luciferos, 1 id. agua de la banda y de colonia, 1 id. espejos, 1 id. cajas de carton, muñecas, botones de talco, ligas y sahumadores de platina, 1 cajon candeleros de platina, tijeras, cucharas de fierro, batidores de aspa, ormillas y botones, bandejitas, 1 id. pañuelos de merino bordados, seda desflocada, guantes de seda, collares, carabanas y carteras, 2 id. luciferos, 1 id. alfombritas, perfumeria, cajitas da madera, guarniciones de cintas y trencillas de seda.

A D JOSE M ITURRIAGA, *victoria*

1 cajon pequines labrados, raso id., damasco de seda; pañuelos de seda de crespon estampados, cartulinas, pañuelos de punto bordados, gacilla de seda, chales de tul, punto fino, quitasoles de seda, muselinas bordadas y cortes seda para chalecos.

A DICKSON Y CA., *reconquista* 20

6 cajones vestidos de linó, 4 id. linó bordado, 5 id. muselinas, linó y cuellos, 2 id. pañuelos á cuadros, 6 fardos bramantes, 1 id. pañuelos de lanilla, 4 cajones pañuelos de seda, 2 id. zarazas.

A D DIEGO C. THOMPSON, *paz* 22

1 cajon escopetas.

A FLOWES, ATKINSON Y CA, *perú* 79

4 cajones pianos, 3 id. medias de algodon, 6 fardos lonas, 2 id. bayetas de medio pellon, 4 id. franelas mezclas, 1 id. de dos frizas, 1 id. bayetas de medto pellon.

A DODERO, PIETRANERA Y CA., *belgrano* 39

4 barriles aceite.

A D JAIME LLAVALLOL É HIJOS, *cangallo* 98

52 pipas, 15 medias y 4 cuarterolas vino tinto, 35 barriles id., 76 cuarterolas vino blanco, 8 pipas aguardiente, 12 cuñetes pimenton, 18 balas papel blanco, 40 cajones pasas, 100 botijuelas aceite, 4 bolsas avellanas, 27 balas papel estraza, 67 cuñetes aceitunas.

A VIEIRA Y THIMOTEO, *univerridad* 126

39 medios tercios yerba, 76 barricas azucar, 106 rollos tabaco, 45 bolsas azucar.

A D JUAN B SORIANO, *belgrano* 57

40 medios tercios yerba, 3 cajones dulce.

A D JACOBO PARABICINI, *reconquista* 30

12 barricas azucar.

A ZUMARAN Y TRESSERRA, *belgrano* 66

27 pipas, 3 medids y 5 cuartas vino tinto.

A D ANGEL G DE ELIA, *universidad* 120

18 barricas almidon, 70 cuñetes galleta, 23 tercios yerba, 7 bolsas arroz, 6 docenas tablas, 6 id. barejones.

A SÁ PEREIRA Y MEIRELLES, *belgrano* 103

103 barricas azucar, 36 canastos dulce, 25 rollos tabaco, 12 cajones jabon.

A D FRANCISCO BERDIER, *Reconquista*

33 bolsas garbanzos.

A D MANUEL A RAMOS, *universidad* 100

136 barricas azucar, 10 medias id., 8 medios tercios yerba.

A D TOMAS GOWLAND Y CA., *reconquista* 107

55 bolsas fariña.

A D FERNANDO DELISLE, *universidad* 178

200 tablas de pino.

A D BARTOLOMÉ HERAND, *piedad* 44

1 cajon avalorios, 4 id. marroquines, 1 id. con una prensa de óopiar, 1 id. pañuelos de gacilla surtidos.

A M S LANYC

1 baul guantes de cabretilla de cordero, de gamusa, ligas surtidos, bragueros sencillos y dobles, 2 id. carteras, suspensores y bragueros para muger y abanicos.

A D JOSE P CARNEIRO, *maipú* 47

37 barricas azucar, 1 bolsa id., 4 rollos tabaco, 69 sobornales yerba, 14 barricas almidon, 20 cajones dulce.

A D ANTONIO SILVA RIVEIRO

25 barricas almidon, 3 cajas idem.

A BRISCOE, TWYFORD Y CA, *potosí* 44

3 cocinas económicas.

A PORTAL Y HERMANOS, *perú* 47

5 cajones conservas, 2 id. frutas en aguardiente.

A BARBOZA

30 rollos tabaco, 5 marquetas cera.

A LAPLANE

47 pipas y 12 medlas id. vino tinto, 2 pipas aguardiente.

A DANIEL GOWLOND Y CA., *plaza de la victoria número* 5

47 cajones té, 1 id. zapatos, 1 id. trampas.

A THOMPSON, MELLIS Y CA., *universidad* 150

265 piedras de vereda.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Bergantin Brasilero "Dos Hermanos," de 177 toneladas, capitan Gonzaga, de Parnaguá el 9 del corriente, consignado á Sá Pereira y Meyrelles; á los mismos, 50 tercion yerba, 22 docenas tablones; á Vieyra y Thimoteo, 172 tercios yerba; á Juan S. Monteiro, 100 tercios y 310 serones yerba; á S. Marquez Souza, 100 tercios yerba y 8 cestos; á Angel G. de Elia, 26 sacos arroz: á M. A. Ramos, 49 tercios yerba; á Pedro Alfaro, 26 tercios yerba; á A. M. de Mendonza, 6 docenas varas cerradas, 50 tercios yerba; á J. B. Soriano, 4 cajones dulce, pacotilla de marineros, 10 sacos arroz, 5 docenas varas.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Viper", el 24 á la 1.

Para Nueva York—Fragata Americana "Henry Kueeland" el 24 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo,

Saldrá sin falta el Viernes 23 del corriente á las 4 de la tarde, el acreditado paquete—

Eufracia.

Los Señores que gusten ir de pasage, se les dará un excelente trato. Ocúrrase á la calle de Chacabuco No. 19, ó con su capitan calle del Parque número 32.

Para Montevideo,

Saldrá precisamente el Sábado 24 del corriente á las 2 de la tarde, la goleta sarda paquete—

"Luisa"

Para pasage véanse con D. CARLOS GALEANO, *en el corralon de maderas pasado la Alameda.*

NOTA.—*Las personas que quieran embarcarse pasarán á casa de su consignatario para tomar su correspondiente boleta de embarque.*

Para Montevideo,

Saldrá para dicho destino el Jueves 22 del corriente, el acreditado paquete—

"Lucitano"

Admite carga y pasageros, á los que se asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á su capitan en la Alameda al lado de la Ayudantia del Puerto, ó á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo núm. 98.

d20—2s

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá en todo el presente mes de Diciembre sin falta la muy velera Polacra Española—

"Aristides"

(Forrada y clavada en cobre.)

Este buque ofrece comodidades las mas á propósito para pasageros. Los Sres. que gusten aprovecharse de tan favorable ocasion, ocurran á casa de su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez.
Federacion núm. 81.

d11—s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se fleta para puertos del Brasil

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Lorenza"

De porte de 133 toneladas. Para tratar ocurran á

Angel G. de Elia.
Universidad 124.

d10—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Se fleta para puertos del Brasil

El hermoso y de primera marcha Borgantin Brasilero——

"Jacuba"

(De porte de 208 Toneladas.)

Estará pronto para recibir carga en la semana entrante. Para tratar ocurran á su consignatario—

Angel G. de Elia.
Uniuersidad 124

d10—8p

Para la Bahía,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El hermoso, velero, de primera clase, forado y clavado en cobre, Bergantin Goleta Brasilero

"Constante Amizade"

Su capitan—Joaquin Pestana Junior.

Tiene todo su cargamento conrratado y sera despachado inmediatamente que el tiempo lo permita; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores y se les asegura el mejor trato. Los Sres. que quieran ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 63, ó con—

CARLOS R. HORNE.
Calle de la Paz núm. 51.

n23—30p

Para Patagones,

Será despachado con brevedad el velero Paylebot Americano—

"Saratoga"

Su capitan——SMITH.

Para carga ó pasage pueden ocurrir á sus consignatarios——

DANIEL GOWLAND Y CA.
Plaza de la Victoria

n22—8s

Avisos Nuevos.

Aviso interesante.

EN la esquina plazoleta del mercado calle de Potosí núm. 54, se ha sacado un vino de Burdeos superior 12 reales cuarta, idem carlon catalan 11 reales, idem de Cette 9 reales. pasas de Málaga superior 12 reales libra, y por cajones de una arroba mas acomodado, tocino frances en salmuera 3 pesos libra y por arroba mas acomodado; y otros articulos á precios moderados. d22—3p

Aviso á los Hombres.

LAS personas que necesiten ropa limpia serán servidas con el mayor aseo y prontitud, dándoles lavado y planchado por el moderado precio de 15 pesos la docena de piezas, ó por otro modo á 2 pesos por pieza, para tratar ocurran al núm. 55 calle del Parque ó dejen una esquela en esta imprenta con el número y calle de su casa, dirigida á J. M. A. que serán atendidos. d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

(DISPUESTA CON SUPERIOR PERMISO.)

Hoy Jueves 22 de Diciembre de 1842.

Cuyos dos objetos son:—Primero Celebrar el grandioso y memorable triunfo obtenido por el valiente y vistuoso ejército de la Confederacion Argentina, contra el del salvaje Unitario Pardejon Rivera en las puntas del Arroyo Grande; y segundo poner á disposicion de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, el producto liquido que resulte de la espresada funcion para que se digne destinarlo á los gastos de la guerra, contra los ya agonizantes restos de los salvajes unitarios, enemigos de la Patria y de la Independencia Americana.

Despues de una gran sinfonia á toda orquesta, y de las proclamas de órden, se entonará por toda la compañia,

EL HIMNO NACIONAL.

Concluido este, decenderá con la mayor elegancia y propiedad UNA NUVE; la que al tomar su aciento sobre un pedestal, dejará ver en su centro los Retratos de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y del Exmo Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier General D. Manuel Oribe, en accion de referir los grandes triunfos obtenidos por las victoriosas armas de la Confederacion Argentina, contra los salvajes unitarios, y enemigos de la Independencia Americana. En este momento se entonará la Cancion.

AL GRAN ROSAS SALUD &a.

En seguida tendrá lugar la representacion la interesante Tragédia en cinco actos, titulada—

OTELO,

ó

El Moro de Venecia.

A LAS $8\frac{1}{2}$.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

CIRCO OLIMPICO,

ó

TEATRO DEL RETIRO.

GRAN FUNCION DE VOLATINES,

Y

EXHIBICION TEATRAL.

El Domingo 25 de Diciembre de 1842.

La Empresa de este establecimiento, sumamente reconocida á la benevolencia del público, dará la funcion en el órden siguiente:—

PRIMER ACTO.

Ejecucion de pruebas en el Circo.

Se ejecutarán alternativamente por la Compañia de Volatines varias y dificiles pruebas en la maroma, en la que el payaso entretendrá agradablemente manifestando sus graciosas escénas, y terminará este espectáculo por la dificultosa prueba gimnástica—LA ESCALA POLAR; que será ejecutada por Baldomera Viera.

SEGUNDO ACTO.

Exhibicion Teatral.

Se representará por los aficionados una comedia nueva por el famoso ingénio de D. Gaspar Zavala, comprendida en tres actos, bajo el título de——

EL NAUFRAGIO FELIZ.

Que esta funcion agrade al público, es la mayor aspiracion de la Empresa

Dará principio la funcion á las 5 de la tarde.

Entrada con asiento—— 2 *pesos.*
Palcos ————————10 *id.*

Se vende

UN excelente piano de superior calidad y flamante, en la calle de Potosí núm. 100; la persona que se interese por el en la misma casa podrán tratar sobre su valor. d22—3p.

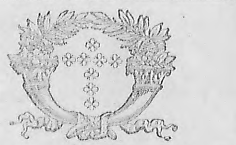

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

DOÑA Matilde Romero de Escardó y Da. Socorro Saravia, esposa, madre y albaceas del finado **D. Florencio Escardó,** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos y conocidos á quienes por descuido de los repartidores no se les haya pasado esquela de convite, quieran favorecerlas con su asistencia á los funerales que por el alma de dicho finado, han de hacerse en el Templo de Nuestra Sra. de las Mercedes, mañana Viernes 23 del corriente, á las 9 y media de la mañana; á cuyo favor quedarán agradecidas. d22—1p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

PARA EL

Salto, Arrecifes, Pergamino y Córdoba

La tropa de carretas de D. Manuel A. Galvan, principiará á cargar el Lúnes de la entrante semana: Los Sres. que gusten cargar, ó ir de pasage á los citados puntos, pueden ocurrir á casa del apoderado

José M. de Agote.
Cuyo núm. 110.

d23—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquila

La casa de altos calle de Lima núm. 36; tiene 7 viviendas, cocina, 2 patios y demas oficinas necesarias; para tratar ocúrrase á la vuelta calle de Potosí núm. 215. En la misma casa se vende una Barraca sita calle del Cerrito núm. 14 y 16; tiene 3 viviendas, un grande almacen, 2 galpones, pozo pileta; &a. en un terreno de 41 varas de frente con 52 de fondo. d22—3p

Capitanía del Puerto.

EL General en Gefe de la Escuadra de la Confederacion Argentina, el Capitan Interino del Puerto, y todos los Sres. Gefes y Oficiales de Marina, invitan á todos los federales y amigos de los finados, Sargento Mayor **D. Antonio Reticheli,** Capitan **D. Gerardo Fisher,** y Teniente **D. Anastacio Almanza,** para que concurran el Sábado 24 del corriente á las 8 de la mañana, á los funerales de dichos finados en el Templo de la Merced. d22—2p

Lastre.

EN la calle de Federacion núm. 66 se necesita como setenta toneladas de lastre de piedra ó de cualesquiera otra clase. El que se interese vender dicho lastre puede ocurrir á la misma casa que hallarán con quien tratar. d22—5p

Se vende

EN el almacen calle de Potosí núm. 99 enfrente á la plaza del Mercado, Vino carlon superior á 10 reales cuarta, Idem de Burdeos á 12 reales idem, Idem en botellas á 3 pesos, Grasa primera calidad á 10 reales libra, Idem muy buena á 8 idem idem, Azucar blanca y terciada muy seca, Yerba, Garbanzos, Fariña, y una infinidad de articulos que se darán mas baratos que en otra parte. En el mismo almacen se venden cuatro vidrieras de almacen y una puerta de idem. d22—8p

Aviso.

SE vende una pulperia de muy poco principal y buenos diarios, sita en la calle de la Universidad núm. 215 donde podrán ocurrir los que se interesen. d22—3p

Recien Recibido,

Sombreros de paja Chilena y se venden por docenas á precios cómodos; calle de Cangallo núm. 35. d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Casas en Venta,

Se vende la casa núm. 48 y 50 calle del Buen Orden inmediato al Teatro de la Victoria, y cuadra y media antes de la Plaza de Monserrat con fondo completo y 9 piezas. Igualmente se vende el núm. 273 calle de Chacabuco tiene 3 piezas, cocina &a., 14 varas de frente y 35 de fondo. Tambien el núm. 176 calle de Venezuela con 6 piezas, cocina &a., todo de azotea y 2 ventanas de reja á la calle. Otra casa esquina con un frente al bajo en la calle del Restaurador Rosas núm. 3 y 5 con 9 piezas &a, está cuatro cuadras de la Plaza y una de la Aduana. Tambien se vende una casita con 2 piezas cocina &a., en 10 y media varas de frente calle de Tucuman le corresponde el núm. 134, esta se dará por 7,000 pesos y da 80 de alquiler. El que interese comprar alguna pueda pasar á verla y para tratar ocurra al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6 ó dejar la órden á donde se ha de ocurrir. d22—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

COMPOSICION

para matar chinches.

EN la botica calle de Federacion núm. 110, hay y se ofrece á venta una preparacion eficaz para destruir las chinches. d22—3p

LOS Sres. Sacerdotes que gusten concurrir á decir Misa en la Iglesia de Ntro. Padre Sto. Domingo el Viernes 23 del corriente en el funeral que se ha de hacer por la finada **Da. María Josefa Warnes y Arreas,** recibirán el estipendio de 15 ps. d21—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGNETINA!

TRASPARENTES PARA QUINQUES

ó

Lámparas de una luz,

MUY buenos para mejorar la luz y hermosos por su lucimiento han quedado algunos que se darán á un precio equitativo. En la calle de las Piedras núm. 129; en la misma casa se alquila una pieza entablada, muy cómoda, para un hombre solo con ventana á la calle y se le dará alguna asistencia si la quiere. d21—5p

Se desea acomodar

UN jóven de 17 á 18 años en almacen ó pulperia, siendo útil en ambos ramos por sus aptitudes y tener quien responda de su conducta. El que lo necesite ocurra á la calle de Belgrano núm. 330, que encontrarán con quien tratar. d21—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

A los corazones humanos.

EN la calle de la Esmeralda núm. 247 habita una pobre invalida de pies y manos, la cual suplica á las personas y corazones benignos de este respetable pueblo se dignen socorrerla con una limosna pues se halla en la última miseria, á lo que quedará eternamente agradecida rogando al Todo-Poderoso guarde las vidas de sus bienhechores. d21—3p

Desea colocarse

EN una casa de poca familia ó de persona sola, una señora inteligente en toda clase de costuras, bordados, plancha ó gobierno de una casa. La persona á quien pueda convenir se dignará dirigirse á C. E., en esta imprenta. d21—3p

Cambio de domicilio

MR. LARSEN profesor de frances ha mudado su domicilio á la calle de Federacion núm. 177, donde se le hallará diariamente hasta las 10 de la mañana. d21—3p

¡Viva la Federacion!

AYER Mártes, desde la casa del Sr. Belaustegui hasta el puente en la calle de Representantes, se ha perdido un oficio con providencia del Tribunal Consular. Se suplica á quien lo haya encontrado lo entregue en esta imprenta donde se gratificará d21—3p

¡Havena!

MIL bolsas de este grano están desembarcándose del bergantin americano "Arcturus," es sin duda el mejor alimento para los caballos, y en Europa se les dá de este grano en preferencia de todo otro. Esta partida está de venta bien sea toda ó parte, al gusto de los compradores, en casa de los Sres—

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Reconquista núm. 69.

d21—6p

¡VIVA LA FEDERACION!

DOÑA Maria Leandra Garcilaso de Quinteros, D. José Rafael, Da. Juana Isabel, Da. Martina, y D. Francisco Quinteros, esposa, albaceas é hijos del finado **Don Roque Quinteros** (Q. E. P. D.,) suplican á sus amigos y demas de su relacion, quieran acompañarlos al funeral de honras que por dicho finado se ha de hacer el Sabado 24 del que gira en la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de la Concepcion.

Los Sres. Sacerdotes que gusten asistir de sobre-pelliz al oficio y aplicar la Misa, recibirán el estipendio de quince pesos. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE venden como 1,000 tejas; ocúrrase á la calle de la Reconquista núm. 107. d21—3p

Telemaco en frances,

El que lo tenga y quiera venderlo, puede ocurrir al número 57 calle de Cuyo, á cualquier hora del dia que encontrarán con quien tratar. d21—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

DE MUEBLES.

En la calle de la Reconquista núm. 107.

El Viérnes 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles:—

1 y media docena sillas de caoba asiento de esterilla, 1 par mesas de idem de arrimo, 1 sofá, 2 cómodas de caoba, 1 mesa de comedor de idem, 1 idem de jacarandá, 1 idem de arrimo, 1 idem con tocador, 1 armario, 1 docena sillas de esterilla, 1 alfombar, 1 costurero, 1 escopeta, 2 cujas, 2 mesas de jacarandá, 5 colecciones de cuadros, 2 pares pulceras de oro, 3 id. carabanas de id., 2 escritorios, 1 barrica de azadas, 1 romana, una cantidad de bolsas vacias usadas, y otros artículos.

En seguida se rematarán al mejor precio, como 400 esteras de la India de 2 varas.

En seguida se rematarán por lotes y al mejor precio 100 cajones pasas de uva, 1 barril y 2 cajones tabaco americano, 2 barrilitos nuez noscada, 2 baules zapatos de hombre y señora.

Avisos.

Baratillo de Carbon,

A NUEVE pesos la cuartilla, en la calle de Potosí al lado del núm. 111.
d21—3p

Baratillo de muebles Nuevos.

En la calle del Perú número 60 puerta de calle al lado de la Tintorería de la Aurora, almacen en el primer patio, se vende un surtido de muebles que consta de cómodas con cajones hondos para ropa de señoras, id. para ropa de hombres, mesas de vestir con espejo para señoras y hombres, guardarropas, mesas de comer y de almuerzo &a; los cuales se venden á precios mas reducidos que los que se pueden obtener en la plaza; igualmente una romana de dez y ocho arrobas sellada, y una guitarra fina. Deseándose redondear este negocio todo se dará á los precios mas ínfimos. d21—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DON Manuel P. y Prego puede ocurrir por una encomienda á la calle del Restaurador núm. 140. d21—3p

Figuras para Nacimientos.

QUEDAN unas pocas que se darán al ínfimo precio de veinte reales cada una, por concluir el resto; tambien queda un nacimiento hecho: calle de la Victoria núm. 186 frente al almacen del Sr. Acuña. d21—3p

AVISO

En la calle de la Piedad núm. 106 se hallan en venta los artículos siguientes últimamente llegados de Inglaterra:—Vino de Oporto en medias pipas de superior calidad, idem de Jerez en idem idem idem, coñac en medias pipas pipas y cuarterolas, cerveza negra y blanca de la mejor que ha venido, conservas ó dulces ingleses en cajas de 18 tarros de barro.
d20—10p

Para Quintero,

SE ofrece un hombre de trabajo é inteligente para tomar una quinta arrendada ó á medias teniendo frutas, y que no sea muy retirada de la ciudad. Quien se interese puede dejar aviso en esta imprenta. d20—3p

Ojo al aviso,

EN la calle de Suipacha se alquila ó se vende una fábrica con todos los útiles de una velería; en la misma casa hay en venta una cuja de última moda, con dos colchones y dos almohadones, una mesa de tres cuerpos de caoba y una romana de 45 arrobas. El que se interese ocurra á la calle de Representantes número 62 hallarán con quien tratar.
d20—5p

Ama de Leche.

QUIEN necesite una buena, que ofrece los mejores informes ocurra á la primera de las casitas blancas que se hallan en el bajo poco antes de llegar al camino de la Boca.
d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden

Dos chacras con buenos montes, y un sitio esquina en la calle de Corrientes afuera con $17\frac{1}{2}$ varas de frente y 100 de fondo, en un precio muy acomodado. Ocúrrase al encargado calle de la Paz núm. 127, de mañana hasta las 9 y de tarde hasta las 6. d20—3p

¡AIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

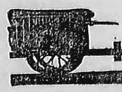

La tropa de carretas de D. Mariano Montenegro que sale el Sábado próximo para Córdoba; recibe carga y pasageros, ocurriendo para tratar á la calle de Maipú núm. 47. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Con permiso de la Policia.

Rifa,

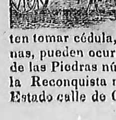

De una volanta con su guarnicion, todo en el mejor estado, en 150 cédulas á 20 pesos, que se efectuará el dia 8 de Enero en la calle de Maypú núm. 11. Los Sres. que gusten tomar cédula, de las que aun quedan algunas, pueden ocurrir calle de Federacion No. 75 de las Piedras núm. 16, de Maypú num. 11, de la Reconquista núm. 65 y en la Litografia del Estado calle de Cangallo al lado del Teatro.
d20—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo ojo al aviso.

SE vende el nuevo almacen de muy poco principal y que hace muy buenos diarios, en la calle de Chile núm. 207; se ofrece allí mismo un jóven como para mayordomo de una estancia que dará buenas garantías de su conducta. d20—3p

Ojo al aviso.

Se arrenda un terreno al otro lado del rio de Barracas frente á la capillita, en el camino de los Quilmes, que contiene setenta cuadras cuadradas y una casa con 3 piezas.—Se vende una cuja camera de fierro charolada con pabellon en un precio equitativo, una tinaja sevillana con pié y tapa de 10 barriles de agua, un ropero casi nuevo y una marquesa en buen estado. En esta imprenta darán razon.
d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Ojo al Aviso.

Se venden por un equitativo precio dos carritos aguadores con sus correspondientes guarniciones y caballos de varas ó bien se venden los caballos ó carros aparte; las personas que gusten ocurran á la calle de Tucuman núm. 47 que hallarán con quin tratar.
d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende,

LA herreria frente al paredon de San Miguel ó se dá á medias. El que se interese en dicha casa ocurra calle del Restrurador No. 316. d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo

DE tabaco correntino de pura hoja recien introducido calle de Venezuela núm. 119.
d20—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Corrientes núm. 235 se necesita alquilar un piano que sea de buenas voces. El que lo quiera alquilar puede dejar en la misma casa el número y nombre de la calle para verlo y tratar. d20—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso Interesantísimo.

Cal Superior

EN la calle de la Victoria núm. 202, al lado del Teatro se acaba de recibir una partida de cal de la Bajada de la mas superior, propia para argamaza, reboques, blanqueos, &a., y polvo de ladrillo superior, todo de lo mejor y á los precios mas ínfimos que puede encontrarse.
d20—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

EN la calle de Federacion núm 48, se vende un apero con poco uso, el lomillo con cabezadas de plata, riendas, fiador, manea con argollas de plata y pasadores de plata, dos coronas una de suela y otra de vaca bordada, cincha, y un sobre-puesto muy rico: todo se venderá á un precio muy ínfimo.
d19—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Almanaque

PARA EL AÑO DE 1843.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio núm. 37. d18—

Aviso nuevo.

EN la calle de Chacabuco núm. 104, se vende cal de la Bajada á 65 ps. fanega y polvo de ladrillo á 19 ps. id. d17—8p

Aviso.

EN la fábrica de rapé calle de las Piedras núm. 16, frente al al templo de los escoseses, se acaba de recibir una partida de rapé frances de superior calidad, y se vende á 25 pesos la libra francesa de 18 onzas, y á 12 reales la onza; idem de Almeda y polvillo de todas clases á precios equitativos. Tambien papas nuevas á 4 reales la libra y á 6 las grandes.
d17—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Mucama

SE necesita una que quiera acompañar á una familia que vá á pasar el verano á un pueblo de campaña á cuatro leguas de esta ciudad. Quien pueda presentar buenos informes de su conducta ocúrra á la calle de Venezuela núm. 60. d17—6p

Para hombres solos

SE alquila un cuarto, en la calle de la Victoria de la Plaza, al acabar las tres cuadras para el campo en la misma esquina casa de altos. d17—5p

Se desea comprar,

Una volanta de 4 ruedas con caballo ó sin él; la persona que la tenga puede ocurrir calle del Perú núm. 90 donde encontrará con quien tratar.
d17—6s

EN VENTA

EN LA

Librería de Duportail,

Calle de Potosí núm. 47.

LIBROS DE MEDICINA &a.

Mirbel, elementos de Botánica y fisiologia vegetal, 3 tomos, frances (uno latino)	80
Ortega, curso de Botánica, 2 tomos, español	20
Cuvier, reino animal, 5 tomos, frances con láminas	90
Orfila, elementos de Quimica, aplicada ála Medicina y á las Artes, 2 tomos, frances y láminas	85
Tenard, tratado de analisis química, español	20
Magendie, fisiologia, 2 tomos, frances	100
Richerand idem idem idem	45
Murray, materia médica, 5 tomos, latin	45
Doctrina de Brown, 1 tomo, frances	8
Cullen, elementos de Medicina con notas, 2 tomos, frances	45
Plenk, medicina forense, latin	20
El nuevo y perfecto Jardinero, 1 tomo, frances	20
Monitor rural, 1 tomo, frances	12
Viage al Congo por Duroille, 3 t y 1 atlas, frances	45
Norusa para un comerciante	15
Guia del oficial particular para campaña, 2 tomos	40
Bertrand, revoluciones del globo Terraqueo, franc's	12
Virgilio Eneida, latin y frances por Delille, 4 t.	65
Idem obras completas, latin y frances, 4 tomos	45
Chesterfield, cartas sobre la educacion, 3 t, ingles	40

d19—5p

Sanguijuelas de Europa,

SE aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas se verá una tabla de sangrador.
d15—8p *Casanovas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

DESEA acomodarse un jóven de edad de veinte años, en un almacen por mayor, barraca, escritorio ó saladero de dependiente, ó en algun pueblito de campaña, en algun almacen para el despacho, ó en alguna estancia proporcionándole algunas utilidades; se considera con demasiadas aptitudes para alguna de estas cosas; si se quieren informes de su conducta serán dados: en la calle de Lima núm 254, darán razon. d17—13p

Atencion al Baratillo,

En la Recoba nueva Plaza de la Victoria N.° 66.

Sin ser por seguir el sistema adoptado de baratillos, que á la verdad no lo son, se previene al público que el objeto principal del interesado es redondear este negocio, por cuyo motivo no omitirá sacrificio para vender barato á fin de conseguirlo.

Se nombrarán algunos artículos con sus precios por no ser posible hacer una lista de todo por ser un surtido general.

Muselinas pintadas para vestido (corte) 45 pesos,
Idem 35; idem 30, idem 25, idem 20,
Idem listadas muy finas 35, idem blancas á cuadros 35
Cambray de Obispo pieza 47,
Coco blanco de la India fino (vara) 4 pesos 4 reales,
Idem de idem 4 pesos, idem de idem 3 pesos 4 reales,
Idem pintado frances para camisas 3 pesos,
Idem para vestidos (corte) 30, idem ingleses finos 27,
Idem de idem 23, idem de idem 20, idem de idem 18,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Zaraza para colcha finas, vara 3 pesos,
Pañuelos de rebozo blancos de cambray bordados 55 ps.,
Idem de punto de tul de 5 cuartas 35, idem de linó 15,
Idem de idem 14, idem de seda de la India 16,
Idem de idem 15, idem de idem 12,
Idem para el cuello de señora 17, idem de gacilla 10,
Idem para corbatas 12,
Medias de seda de patente blancas 23 pesos,
Idem negras 22, idem de algodon 4, idem de idem lisas 3,
Idem de idem blancas finas 4, idem de idem 3 ps. 4 rs.
Idem de idem 3, idem de idem 2,
Idem cortas para idem finas 3,
Brin blanco de puro hilo fino (vara) 8 pesos,
Idem idem 7, idem plomo de idem 8, idem idem 7,
Idem idem 6, idem idem 5, idem idem 4,
Idem de colores 6, idem idem 5,
Idem de algodon 3 pesos 4 reales, idem de idem 3 pesos,
Pieles de colores 12 reales, nanquines 1 peso,
Géneros oscuros 20 reales,
Gambronas de colores 10 pesos, idem de idem 7,
Coleta de hilo superior 3, idem mezcla 2,
Género de toallas de hilo 2, brin para cortinas 2 ps. 4 rs.,
Género para forros mezcla 10 reales, coco rosado 12 rs.,
Cotin americano 3 pesos, idem 20 reales, idem ingles 12,
Franela blanca pura lana 5 pesos, idem mezcla 4,
Idem idem 3 pesos 4 reales,
Irlanda de hilo fina para camisas (vara) 10 pesos,
Idem de idem 9 pesos 4 reales,
Bramante fino 2 pesos, idem pieza de 24 yardas 45 pesos,
Idem idem 1 peso 7 rs, idem pieza de 20 yardas 38 ps,.
Idem vara 1 peso 6 reales, piezas de $40\frac{1}{2}$ yardas 66 ps.
Idem vara 12 reales, idem 10,
Lienzo asargado americano 15 reales, idem idem 14,
Idem tabla fino 15, idem liso 14, idem americano 12,
Idem idem 10, idem idem 1 peso,
Cotones de gusto para chaleco (vara) 15 pesos,
Paño azul para poncho de dos yardas 34 pesos,
Idem negro fino de primera 90, idem borra de vino 45,
Idem verde invisible 45

En la misma casa se necesita un jóven de 10 á 12 años de edad que sepa escribir y contar regular para el despacho de tienda, con la condicion de que dara algunas garantias de su conducta. El que se interese ocurra á dicha casa á donde se le hará proposiciones. d12—10p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

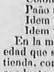

Una casa en la calle de Belgrano núm. 386, edificada á la moderna con 8 y tres cuartas varas de frente y 70 de fodo, con las mejores comodidades y una linda huerta, con una porcion de árboles de frutas esquisita. El que se interese por ella puede pasar á verla, pues estará todos los dias abierta; ocurriendo para tratar á la oficina del Papel Sellado donde se halla el encargado de su venta.
d10—10p

Canela fina del Ceylan en rama y en polvo.

SE halla de venta por mayor y menor en la botica frente á la plazuela de Santo Domingo, como tambien chuño riquísimo, geringas de toda clase, y muchos otros artículos, todo á precios sumamente baratos. d13—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Artistas

EN la calle del Restaurador número 141 se venden los articulos siguientes:—

Marcos dorados de 3 clases para retratos,
Lienzos de 5 clases id. id., barniz para los cuadros.
Colores preparados al oleo en vacijas,
Cajitas de pintura para miniatura, olio para pintar,
Pinceles de todos tamaños y clases,
Lápices para dibujo de todos tamaños,
Varillas doradas para marcos, papel preparado para pintar,
Id. para dibujar, cuadros de santos grabados y pintados,
Id pintados al oleo, relojes de péndola de superior calidad.
Coleciones de paisajes pintadas á las cuarelas,
Id. de cuadros históricos, láminas de todas clases,

Todos los articulos mencianados se venderán mas baratos que en ninguna otra parte, porque su dueño desea regresar á Europa. d9—12p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se avisa á todos los señores que tienen negocio en la campaña que el acreditado almacen calle de la Piedad número 192, de San Miguel una cua dra para el rio, entrega por mayor toda clase de calzado á precios mas bajos que en todos los almacenes del ramo, siendo la obra tradajada con la mayor proligidad de materiales escogidos, y sin poner en las dichas obras que no sea buena y recien trabajada. Del mismo modo que en la numeracion entrega los surtidos al gusto de los compradores.

En la misma casa sigue el gran baratillo al menudeo á precios que no se venderán en ningun almacen. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Atencion á laRifa.

SE avisa á los Sres interesados que hayan entrado en la rifa del par de espejos de marco dorado de $1\frac{1}{2}$ varas de largo y $1\frac{1}{4}$ de ancho, anunciados en las tiendas calle de la Victoria núm. 11 y 13, para que se sirvan concurrir á dichas casas el 1. de Enero de año nuevo que se rifarán sin falta; advirtiendo que quedan unos pocos números sobrantes para los Señores que gusten tomarlos, son tasados en 2,600 ps. y á 20 ps. la cédula. d9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Interesante á los Señores Sangradores Practicantes y Cirujanos.

SE vende un escalificador recien trabajado en el pais, de plata, con su caja para guardarlo tambien de plata, y una diferencia de mudas y remudas de lancetas. Los Sres. que gusten verlo pueden ocurrir á la Armeria y Cuchilleria Argentina, calle del Perú núm. 33.
d6—20p

Aviso interesante

Se vende el acreditado establecimiento de baños y posada del finado D. José Ballester calle del 25 de Mayo núm. 32, por ausentarse la viuda del pais Dicho establecimiento es el único que hay en la capital, sus útiles consisten en diez y seis tinas de cobre con un tacho grande colocado apropósito para calentar agua suficiente; tiene sus conductos y llaves de cobre correspondientes, una bomba de cobre colocada en un pozo que con un caballo abastece la tinas de agua: todo está en el mejor estado de servicio.

La posada se halla en la misma casa, que se compone de veinte piezas amuebladas y con todos los utensilios de cocina; el alquiler de la casa es acomodado. Las personas que se interesen en dicha compra y tratar pueden verse con la dueña que vive alli mismo.

El establecimiento de Baños queda como siempre abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche, y está servido con el mayor aseo y prontitud. El precio de un baño 10 pesos y la docena de boletos 108 pesos. d3—30p

Aviso interesante á los Panaderos, Harineros, Albañiles y Herreros.

SE vende en el corralon calle del Parque núm. 94;—Un cernidor con máquina, dos atahonas,
Una máquina para desterronar trigo,
Una idem de fierro para moler trigo y cernir harina,
Una idem para desgranar maiz,
Una idem para limpiar cebada,
Una amasadera, un pesebre, juegos de tablas y varios utensilios para uso de panaderia,
Dos puertas de fierro completas para horno,
Palmas, vigas, tirantes, tirantillos y alfajias,
Postes de paraiso y de varias clase,
Puertas y ventanas con sus marcos,
Ladrillos de pared, de azotea, de piso y de horno,
Tejas, idem de palma para galpones,
Varias piezas pertenecientes á buque,
Una porcion de fierro para lastre, pernos y clavos,
Una idem de pernos de cobre,
Una idem de zinc del forro de un buque. n29—30p

Interesante.

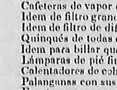

ANTONIO RIGOLI, fabricante de quinqués y lámparas de todas clases, avisa al público que el Lúnes 28 del corriente, abrirá su establecimiento en la calle del Perú ántes Florida No. 14; tiene un gran surtido de efectos nobles recien llegados de Francia.

Cafeteras de vapor de lata y de cristal con sus llaves,
Idem de filtro grandes y chicas á aguardiente con llaves,
Idem de filtro de diferentes clases,
Quinqués de todas clases ingleses y franceses,
Idem para billar que se venderán á prueba,
Lámparas de pié finas y regulares,
Calentadores de cobre y de laton muy cómodos y finos,
Palanganas con sus jarras barnizadas y charoladas,
Fuentes como para lavarse las manos con sus platos charolados finos con sus llaves,
Bañaderas grandes, chicas y de medio cuerpo,
Linternas de nueva invencion muy cómodas,
Cacerolas finas grandes y chicas,
Faroles como para buques chicos y grandes de talco,
Geringas de todas clases,
Escupideras de sala de porcelana, cristal, cobre y lata,

Y una infinidad de articulos diferentes de hojalateria se venden por mayor y menor á un precio muy equitativo, y se compone toda clase de quinqués y otras obras de este ramo.
n26—30p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA